



La Paz 15 de enero del 2014

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 10 / 2014

VISTO.- el proceso de construcción del sitio Web del Municipio de La Paz.

CONSIDERANDO.- que el mismo se considera de fundamental importancia para la comunicacin y el intercambio por medios informáticos a través de la Web.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

- I. solicitar a cada Concejal una foto y el Curriculum Vitae para el sitio.
- II. presentar el mismo el día tres de febrero del corriente en el marco del lanzamiento del programa de los 142 años de nuestra Ciudad.

El Concejo aprueba 4 en 4.

Comuna Canaria

Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay

Tel: (598) 433 22288

e - mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy

www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES